



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CUCUTA
ESTADO ELECTRONICO No. 61

septiembre 14 de 2015

| No. | Radicado | Medio De Control | Demandante | Demandado | Contenido | Cuaderno | Fecha Auto |
|-----|-------------------------|------------------|---------------------------|--|--|----------|------------|
| 1 | 54001333300320150026800 | TUTELA | JOSE ALEXANDER GIL PARADA | BASPC 30 - DISPENSARIO MÉDICO - SANIDAD MILITAR EJÉRCITO | AUTO TRAMITE TUTELA NO ACCEDER A LA SOLICITUD DE DECLARATORIA DE LA NULIDAD DE LO ACTUADO PRESENTADA POR EL DIRECTOR DE SANIDAD DEL EJÉRCITO. ABSTENERSE DE CONTINUAR EL TRÁMITE INCIDENTAL DE DESACATO ADELANTADO EN CONTRA DEL MAYOR GENERAL ALBERTO JOSÉ MEJÍA FERRERO Y DEL BRIGADIER GENERAL CARLOS ARTURO FRANCO CORREDOR, EN SUS CONDICIONES DE COMANDANTE DEL EJÉRCITO NACIONAL Y DIRECTOR DE SANIDAD DE DICHA INSTITUCIÓN, RESPECTIVAMENTE. | 1 | 11/09/2015 |

El anterior Estado se fija hoy, 14 septiembre de 2015 a las ocho de la Manana (08:00 A.m), El anterior Estado se desfija hoy, 14 septiembre de 2015 a las seis de la tarde (06:00 P.m).


NEYLA YADIRA LÓPEZ CONTRERAS
Secretaria General